

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA  
Presidente

VISTO La necesidad de la Sra. Mónica SOTTILE, D.N.I. N° 16.022.898, por lo cual solicita una ayuda económica, para solventar, aunque sea en parte la difícil situación familiar que está atravesando; Y

CONSIDERANDO

Que ésta Honorable Cámara, no permanece ajena a la actual crisis económica nacional.

Que debido a ello, ésta Presidencia ha priorizado los gastos y erogaciones.

Que no obstante ello, no se desconoce los problemas que aquejan a una gran parte de la Sociedad.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio por AUSTRALES CIEN MIL (A / 100.000,00) a nombre de la Sra. Mónica SOTTILE, D.N.I. N° 16.022.898.-

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 1989.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 388 /89.-

USHUAIA, 28 NOV 1989

ES COPIA FIEL

*Raquel P. de Rocca*  
RAQUEL P. de ROCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO